



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00229214-NEU-DESP#SAPPE - APROBACIÓN CONCURSO
VICEDIRECTORAS

VISTO:

El EX-2021-00229214-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Vicedirector de Jardín de Infantes de Primera Categoría, con carácter titular, convocado por las Resoluciones N° 1928/2018 y su modificatoria N° 1945/2018;

Que se han cumplido los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial ha hecho la propuesta correspondiente, respetando el orden de mérito y prioridades de cada uno de los inscriptos;

Que mediante Resolución N° 0424/2021 el Consejo Provincial de Educación propicia la designación, con efectividad al día 6 de febrero de 2020, como Vicedirectoras Tiempo Completo, DHF-3, Titulares, de las y los aspirantes con título docente, en diversos establecimientos educativos;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0424/2021.

Artículo 2°: DESÍGNASE con efectividad al día 6 de febrero de 2020, como Vicedirectoras Tiempo Completo, DHF-3, Titulares, a las y los aspirantes con título docente y en los establecimientos que en cada caso se indica:

Marta Graciela Quintupuray, D.N.I. N° 20.689.377, Empleada N° 731.546, Vicedirectora Titular, DHF-3, Secuencia 101, vacante Ascenso de Jerarquía Gómez, P., Resolución N° 1673/2015, del Jardín de Infantes N° 26 de Villa La Angostura, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX.

Rosario Corina Vázquez, D.N.I. N° 23.187.679, Empleada N° 926.551, Vicedirectora Titular, DHF3, Secuencia 101, vacante Jubilación López, O.- Disposición N° 1089/2005, del Jardín de Infantes N° 32 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII.

Mariana Andrea Peralta, D.N.I. N° 22.141.596, Empleada N° 678.261, Vicedirectora Titular, DHF3, Secuencia 101, vacante Traslado Peña, V.- Resolución N° 1058/2012, del Jardín de Infantes N° 4 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II.

Viviana Andrea Gramuglia, D.N.I. N° 21.786.922, Empleada N° 406.878, Vicedirectora Titular, DHF-3, Secuencia 101, vacante Traslado Campilongo, M.- Resolución N° 0799/2018, del Jardín de Infantes N° 42 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII.

Carolina Andrea Barale, D.N.I. N° 25.216.131, Empleada N° 74.899, Vicedirectora Titular, DHF-3, Secuencia 101, vacante Jubilación Storioni, C.- Disposición N° 1035/2009, del Jardín de Infantes N° 25 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII.

Edit Marisel Escudero, D.N.I. N° 24.450.825, Empleada N° 288.839, Vicedirectora Titular, DHF3, Secuencia 101, vacante Ascenso de Jerarquía Lujan A.- Resolución N° 1710/2015, del Jardín de Infantes N° 1 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I.

María Lorena Salinas, D.N.I. N° 23.989.146, Empleada N° 813.333, Vicedirectora Titular, DHF-3, Secuencia 101, vacante Jubilación Rubilar, S.- Disposición N° 2018/2015, del Jardín de Infantes N° 15 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II.

Mariela Alejandra Rodríguez, D.N.I. N° 20.292.455, Empleada N° 774.009, Vicedirectora Titular, DHF-3, Secuencia 101, vacante Ascenso de Jerarquía Arias S.- Resolución N° 0442/2013, del Jardín de Infantes N° 6 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII.

María Elena Martínez, D.N.I. N° 23.680.850, Empleada N° 533.998, Vicedirectora Titular, DHF3, Secuencia 101, vacante Traslado Quiroga, H.- Resolución N° 0799/2018, del Jardín de Infantes N° 5 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II.

Mariela Alejandra Villalba, D.N.I. N° 25.658.106, Empleada N° 943.453, Vicedirectora Titular, DHF-3, Secuencia 101, vacante Ascenso de Jerarquía Hadad, M.- Resolución N° 1710/2015, del Jardín de Infantes N° 34 de Piedra del Águila, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XIII.

Laura Andrea Godoy, D.N.I. N° 26.525.625, Empleada N° 389.805, Vicedirectora Titular, DHF-3, Secuencia 101, vacante Traslado Cervera, M.- Resolución N° 0799/2018, del Jardín de Infantes N° 41 de San Patricio del Chañar, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VI.

Silvia Eva Rosales, D.N.I. N° 17.025.699, Empleada N° 794.321, Vicedirectora Titular, DHF-3, Secuencia 101, vacante Traslado Clementi, L.- Resolución N° 0799/2018, del Jardín de Infantes N° 47 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo “C” Distrito Escolar XII.

Artículo 3°: DESÍGNASE, con efectividad al día 26 de mayo de 2021, como Vicedirector Tiempo Completo, DHF-3, Titular, al señor Segundo Alfonso Manrique, D.N.I. N° 22.449.716, Empleado N° 523.115, Vicedirector Titular, DHF-3, Secuencia 101, vacante Creación Resolución N° 1156/2015, del Jardín de Infantes N° 2 de Loncopué, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar VII.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas:

JUR.09; SA.02; U.O.01/02/06/07/08/09/12/13; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.02; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 5°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.